



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL, CÁCERES.

El día 9 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección una plaza de Auxiliar Administrativo para su contratación por el Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, por plazo de seis meses y a jornada completa.

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de septiembre de 2025, fueron publicadas el mismo día en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>) y aplicación Bandomóvil.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: D^a Belén Muñoz Lucas, Administrativo del Excmo. Ayto. de Cabezuela del Valle.

VOCALES.

- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayores "Tormantos", Excmo. Ayto. De Piornal.
- D^a Mónica Pérez Fagúndez, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayto. De Barrado.
- D^a María Eugenia García Tierno, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayto. De Cabrero.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Asisten como observadores sindicales:

- D. Emilio Mateos Cobos, FSP-UGT.
- D. José María Ramos Martín, FSP-UGT.

Analizada la lista de preselección de candidatos facilitada por el SEXPE, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento, todos los miembros del Tribunal.. manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:



Ayuntamiento de Piornal

1º.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO (EXAMEN TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede por el Tribunal a la preparación e impresión de la prueba tipo test, que consistirá, a tenor de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de veinte preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0.5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos, sobre el temario que se adjunta a la convocatoria en el Anexo II.

Por unanimidad del Tribunal se acuerda incluir 3 preguntas al final del examen, a los efectos de su utilización en al caso de que se aceptaran impugnaciones o reclamaciones a alguna pregunta titular.

El aspirante que no alcance 5 puntos en la prueba teórica, quedará excluido del proceso.

En el supuesto de que ninguno de los aspirantes supere la fase de oposición, el Tribunal podrá acordar bajar la nota de superación de la prueba a efectos de proponer la contratación del aspirante que tenga la puntuación superior.

En el caso de empate final, se dará prioridad al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en la fase.

2º.- REALIZACIÓN DE EJERCICIO TIPO TEST.

A las 10:20 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento, en el orden de preselección del SEXPE.

Cada una de ellos tiene dispuesta en su silla: una carpeta dura de apoyo para escribir, una cuartilla en la que consignar sus datos personales, un sobre pequeño en la que introducir sus datos personales (garantizándose así el anonimato en la corrección del examen), el examen test y un sobre grande en el que guardar todo una vez finalizada la prueba.

Se explica a las aspirantes las instrucciones para la realización de la prueba, la cual da comienzo a las 10:05 horas.

Finaliza la prueba a las 10:50 horas.

3º.- CORRECCIÓN DEL EXAMEN.

Se procede a continuación a la corrección de los exámenes, los cuáles han sido previamente numerados (sobre grande, sobre pequeño y el propio ejercicio con las respuestas), utilizando para ello la plantilla de correcciones elaborada por el propio Tribunal.



Ayuntamiento de Piornal

Corregidos todos los exámenes, se procede a la apertura de todos y cada uno de los sobres pequeños, asignando a cada candidato su correspondiente puntuación, con el siguiente resultado, consignándose como "No apto" todos los candidatos que hayan obtenido una puntuación inferior a 4 puntos:

Nº de Orden Preselección del SEXPE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***8920**	FERNÁNDEZ MERCHÁN, BEATRIZ	7,50
2	***7836**	SÁNCHEZ VILLALBA, JOSÉ FIDEL	NP
3	***6528**	MARTÍN VICENTE, CRISTINA	5,50
4	***3556**	FERNÁNDEZ PRIETO, NATALIA	6,50
5	***3595**	LEANDRO RAMOS, NOEMÍ	4,25
6	***3818**	HERNANDO SERRANO, LARA	NO APTA
7	***3568**	ALONSO PÉREZ, ÓSCAR	NO APTO
8	***8326**	ANTONIO CALLE, ÁNGELES	4,00
9	***3775**	ANTONIO PÉREZ, MARÍA	NP
10	***3379**	BERMEJO DE MATA, EVA	6,25
11	***3399**	GUILLÉN SÁNCHEZ, IRENE	NO APTA
12	***8921**	ANTONIO FERNÁNDEZ, LORENA	NO APTA
13	***1491**	IGLESIAS MERCHÁN, ROCÍO	6,50
14	***3576**	CALLE RAMOS, MÓNICA	NO APTA
15	***3738**	PRIETO FERNÁNDEZ SARA	NO APTA
16	***3826**	CERRO IGLESIAS, LARA	NP
17	***1187**	DOMÍNGUEZ PALACIO, MINERVA	NO APTA
18	***2510**	GUILLÉN PALACIOS, RODRIGO ERNESTO	NP
19	***2553**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VANESSA	NP
20	***2522**	MATAMORÓN TAPIADOR, ANA LUCÍA	NP

4º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas a los aspirantes admitidos al procedimiento, los cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, para formular reclamación a las mismas, quedando tal y como se consigna a continuación:

Nº de Orden por puntuación	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***8920**	FERNÁNDEZ MERCHÁN, BEATRIZ	7,50
2	***3556**	FERNÁNDEZ PRIETO, NATALIA	6,50
2	***1491**	IGLESIAS MERCHÁN, ROCÍO	6,50
3	***3379**	BERMEJO DE MATA, EVA	6,25
4	***6528**	MARTÍN VICENTE, CRISTINA	5,50
5	***3595**	LEANDRO RAMOS, NOEMÍ	4,25



Ayuntamiento de Piornal

6	***8326**	ANTONIO CALLE, ÁNGELES	4,00
---	-----------	------------------------	------

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, a jornada completa y por plazo de seis meses, al siguiente aspirante, por haber superado el proceso selectivo con la máxima puntuación

- D^a BEATRIZ FERNÁNDEZ MERCHÁN, DNI ***8929**: 7,50 puntos.

TERCERO.- Proponer igualmente a la Alcaldía-Presidencia la constitución de lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo. a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, por el tiempo de duración del contrato, quedando la misma integrada por:

Nº de Orden por puntuación	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***8920**	FERNÁNDEZ MERCHÁN, BEATRIZ	7,50
2	***3556**	FERNÁNDEZ PRIETO, NATALIA	6,50
3	***1491**	IGLESIAS MERCHÁN, ROCÍO	6,50
4	***3379**	BERMEJO DE MATA, EVA	6,25
5	***6528**	MARTÍN VICENTE, CRISTINA	5,50

En el caso de llamamiento a candidatas con misma puntuación, deberá procederse conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Expirado el plazo de formulación de reclamaciones sin que ninguna aspirante haga uso del mismo, las calificaciones provisionales, la propuesta de nombramiento y la propuesta de bolsa devendrán en definitivas, sin necesidad de nueva sesión del Tribunal.

QUINTO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios..

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 14:00 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES

EL SECRETARIO